

Capítulo 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación del Tomo I

El presente Tomo I describe las actividades desarrolladas por el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica (CEDyAT) en correspondencia con la Etapa 1 - Fases 1, 2 y 3, según la propuesta metodológica que ganara el concurso para llevar a cabo el estudio, análisis y propuesta del ordenamiento ambiental y manejo del Delta Entrerriano, relativos a la elaboración del “Plan de Gestión Integrada para el Desarrollo Productivo Sostenible del Delta Entrerriano” (en adelante Plan Delta Sustentable).

El Plan procura ser una herramienta de planificación y gestión que le permita a la Secretaría de Ambiente de Entre Ríos (SAPER) monitorear planes y proyectos productivos sostenibles en el Delta del Río Paraná y en jurisdicción provincial, todo ello en el marco del desarrollo sustentable que se impulsa en la Provincia.

Para desarrollar el estudio, el CEDyAT conformó un equipo de profesionales de diversas disciplinas y de alto nivel técnico, con amplio conocimiento del Delta y la zona de influencia del proyecto, como así también con vasta experiencia en el estudio y gestión de los recursos naturales y temas ambientales, el desarrollo productivo, la planificación de la infraestructura, el fortalecimiento institucional y la elaboración de instrumentos jurídicos.

Bajo la conducción de la Directora del Estudio y la asistencia de su Coordinadora Técnica se organizaron las diversas tareas que componen cada una de las actividades propuestas para las Fases 1, 2 y 3, las que fueron desarrolladas con la participación de la totalidad de los consultores.

Complementariamente se tomó contacto y se llevaron a cabo diversas reuniones con autoridades provinciales, técnicos nacionales, autoridades locales, profesionales referentes del área, y actores estratégicos, todo ello con el objeto de reconocer el contexto en cuyo marco están siendo realizadas las actividades de elaboración del Plan.

Al finalizar la Etapa 1, y según lo acordado con el Comitente (la SAPER), se presenta este Tomo I que incluye lo presentado en los Informes de Avance 1, 2 y 3 con información de los distintos Subsistemas descriptos en la Línea de base y Diagnóstico, abordados en la Fase 1, la caracterización de las demandas y potencialidades del territorio identificadas durante la Fase 2, y el ordenamiento ambiental y las acciones territoriales propuestos en la Fase 3. Esta información clave constituye la base para la propuesta preliminar del Plan.

1.2. Síntesis de antecedentes del proyecto

La República Argentina lleva a cabo el “**Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná**” (PIECAS-DP) cuya meta final es el desarrollo de un marco fortalecido de gobernabilidad entre las diversas jurisdicciones (Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires y Nación), destinado a promover un aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y la conservación de los humedales fluviales en el área del Delta, bajo la forma de un programa piloto de planificación espacial intersectorial basado en un enfoque ecosistémico, que a su vez pudiera ser replicado en el resto de los humedales del sector argentino de la Cuenca del Plata.

El proceso PIECAS-DP tuvo su inicio en el año 2008, una vez expresada la voluntad de los gobernadores de las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, el Ministro del Interior, el Jefe de Gabinete de Ministros y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en la Carta de Intención mediante la cual se decide la preparación del PIECAS-DP en tanto herramienta de gestión destinada a promover una gobernabilidad ambiental, reconociendo la necesidad de implementar modelos de producción y consumo sustentables que sean compatibles con el mantenimiento de la provisión de los bienes y servicios provenientes del Delta. Como parte de este proceso PIECAS-DP, se constituyó un Comité Interjurisdiccional de Alto Nivel (Resolución 675/2009 SAyDS del 13 de octubre de 2010) en cuyo marco se acordaron las actividades iniciales así como los lineamientos que orientan los cursos de acción a seguir para la implementación del Plan.

Cabe señalar que el PIECAS-DP, a su vez, formó parte del Resultado 4 del proyecto “Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales Fluviales de los Ríos Paraná y Paraguay” (República Argentina - ARG/10/003) que incluyó como metas contar con: 1) un marco regulatorio y la formulación de políticas para la pesquería continental, armonizadas y basadas en un enfoque ecosistémico; 2) una capacidad institucional fortalecida para la gestión de las pesquerías y los humedales; 3) una reducción de los impactos sobre la biodiversidad, mediante el desarrollo de iniciativas piloto de alternativas a la pesca y la optimización de los usos de los recursos pesqueros; y 4) el Plan Estratégico en el Delta del Paraná, en tanto experiencia piloto de planificación espacial intersectorial basada también en un enfoque ecosistémico y con capacidad de ser replicada en el resto de la Cuenca del Plata.

Se procuró que el logro combinado de los cuatro resultados permitiera promover la sustentabilidad de los bienes y servicios provistos por el sistema de humedales y planicies de inundación de la Cuenca del Río Paraná que incluye la presencia de cinco sitios Ramsar, así como también la presencia de una variedad de especies de peces sujetos a una gran presión pesquera.

En el marco del proyecto citado se llevó a cabo una Evaluación Ambiental Estratégica de manera participativa con expertos de las tres provincias del Delta y de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en cuyo marco se identificaron los principales desafíos que serán abordados en buena parte con el PGD. Estos desafíos son:

- Cambios en el uso del territorio como resultado de la intensificación de las actividades productivas (agricultura, forestación, ganadería y pesca) y la urbanización del territorio debido a la “presión inmobiliaria”.
- Carencia de una sólida gobernabilidad para lograr una gestión integrada del territorio del Delta, existiendo una gran oportunidad de avanzar en el diseño de instrumentos de gestión consensuados entre las diversas jurisdicciones.
- Presiones sobre la posesión de la tierra como resultado de su localización estratégica en zonas adyacentes o próximas a las áreas de mayor desarrollo productivo del país y la Provincia (agroexportador e industrial) y también al crecimiento urbano.
- La ubicación relativa del Delta con estas áreas de alto grado de desarrollo también se traduce en una serie de problemas como la contaminación (efluentes urbanos) y otras de carácter

endógeno como el uso de agroquímicos en el propio sector del Delta, o como resultado del mantenimiento de las vías navegables.

- La intensificación del uso del territorio a su vez genera otros procesos que resultan críticos como el desarrollo de la infraestructura la cual altera la dinámica de los procesos naturales (patrones de drenaje). Estas infraestructuras están asociadas tanto a la dinámica productiva como urbana (defensas, caminos, puentes, otras).
- La intensificación de las actividades y la presencia de nuevos actores en el Delta a su vez se traducen en problemas sociales y un cambio de los patrones culturales que alteran el modo de vida isleño.

Los paradigmas actuales de la gestión del territorio y la producción desde una perspectiva ambiental requieren un abordaje multifuncional para una nueva generación de instrumentos de gestión, como los Planes de Desarrollo Integrado que induzcan el desarrollo de manera articulada con la conservación del ambiente. Esa es la meta final del Plan Delta Sustentable a ser elaborado por el CEDyAT, de manera de alcanzar para el Delta Entrerriano un instrumento de gestión eficaz destinado a asegurar un desarrollo productivo sostenible, manteniendo la provisión de bienes y servicios del Delta a perpetuidad.